

motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los E 🖪 listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; EMAJAC BRIZUELA

## A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

generada por este sujeto obligado 86Bis, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, razón por la cual conforme al artículo pública fundamental que desde enero 2021 a la fecha no ha sido realizada por este aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones inciso M, cuya fuente de origen es el siguiente localizador uniforme de recursos Obligaciones de Transparencia, específicamente en el artículo 8, punto, fracción V, Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la información pública Estado de Jalisco y sus Municipios, es información que en la actualidad no ha sido personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; es información personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o fundamental, que este sujeto obligado tiene a bien anunciar dentro del Portal de (URL) https://www.atemajac.gob.mx/transparencia, que es relativa a El listado de ATENTAMENTE:

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAI MC. JOSUE ARTURO REVNOSO NAVA Atemajac de Brizuela de Brizuela Jalisco a 30 de junio del 202

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA